ACTA DE EVALUACION DEFINITIVO

MC-MGN-0023-2024

DIRECCIÓN DE LA REGIONAL MAGDALENA

Objeto: "Contratar la Compra de Uniformes y Elementos Deportivos para las Actividades de Bienestar"

En la ciudad de Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024, en cumplimiento de la luego de revisar y estudiar las observaciones presentadas por el proponente en cumplimiento de lo señalado en la invitación publica del proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0023-2024, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes por parte de los evaluadores designados para ello, el cual fue:

- **Evaluación Económica:** NELSON RIBON GARCÍA
- **Evaluación Jurídica:** BETTY MARCELA MENDEZ ACOSTA
- **Evaluación Técnica:** IRIS EGUIS CARRANZA

Que el Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0023-2024, deja constancia que la invitación y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página de Colombia Compra Eficiente, desde el día 17 de junio de 2024.

Que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el fundamento legal de la convocatoria limitada a MiPymes., se verificó en la plataforma, fueron presentadas solicitudes de limitación del proceso a MiPymes, por tal motivo, el presente proceso se encuentra limitado y podía participar las persona natural o jurídica con domicilio

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA MAGDALENA DEPORTIVO	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:57 PM	130.000.000 COP
UNIFORMES-MC-MGN-0023-2024-OEI	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:56 PM	130.000.000 COP
MC-MGN-0023-2024	LITTLE MONKEY BTL SAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:49 PM	130.000.000 COP
MC-MGN-0023-2024	INDESAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:42 PM	130.000.000 COP
Uniformes y Elementos Deportivos SENA SANTA MARTA 09	SOCIEDAD RUSSI SAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:28 PM	130.000.000 COP
SENA REGIONAL MAGDALENA_UNIFORMES	ORGANIZACION VANEGAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 3:18 PM	130.000.000 COP
Contratar la Compra de Uniformes y Elementos Deportivos para las Actividades de Bienestar	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	Oferta en evaluación	20/06/2024 2:26 PM	130.000.000 COP
UNIFORME SENA 2024	LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS	Oferta en evaluación	20/06/2024 2:17 PM	130.000.000 COP
MC-MGN-0023-2024	4 PODER 360	Oferta en evaluación	20/06/2024 1:53 PM	130.000.000 COP
INCOVILLANOS	INCOVILLANOS SAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 12:28 PM	130.000.000 COP
PROPUESTA QM COMPANY -DOTACION SENA SANTA MARTA 2024	Q.M COMPANY S.A.S	Oferta en evaluación	20/06/2024 12:05 PM	130.000.000 COP
Tuttos Sport Caribe Ltda MCMGN00232024-2	TUTTOS SPORT	Oferta en evaluación	20/06/2024 11:06 AM	130.000.000 COP
FACOMED MC-MGN-0023-2024	FACOMED SAS	Oferta en evaluación	20/06/2024 9:36 AM	130.000.000 COP
SENA MAGDALENA	AZUR FASHIONHOUSE SAS	Oferta en evaluación	19/06/2024 8:21 PM	130.000.000 COP
MC-MGN-0023-2024	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	Oferta en evaluación	19/06/2024 6:29 PM	130.000.000 COP
MC-MGN-0023-2024	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	Oferta en evaluación	19/06/2024 3:54 PM	4.524.499 COP
SENA-SANTA MARTA-UNIFORMES DEPORTIVOS	ABOVE COLOMBIA	Oferta en evaluación	19/06/2024 3:35 PM	3.985.905 COP

en la ciudad de Santa Marta.

Que el día de cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

En consideración a lo anterior se procedió con la evaluación de los oferentes por parte del evaluador económico para determinar el orden de elegibilidad y proceder con la selección de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato"

Evaluación económica:

(VER ANEXO EVALUCION ECONOMICA No.1).

La propuesta más económica es presentada por el proponente **LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS** pero debe aclarar y justificar sus precios ya que están por debajo del límite permitido y califica como oferta con precios artificialmente bajos.

Hay 5 ofertas rechazadas por incumplir con el precio de por lo menos uno de sus elementos el cual sobrepasa el valor unitario de mercado de acuerdo al estudio y análisis del sector, así:

Las ofertas presentadas por los proponentes TUTO SPORT DEL CAR IBE, FACOMED SAS Y ABOVE COLOMBIA SAS, se rechazan porque por lo menos uno de sus elementos, exceden en el valor unitario, el valor del estudio de mercado.

Los proponentes INNOVACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.S. y SOCIEDAD RUSSI SAS presentan un valor total errado en su propuesta y ésta no es subsanable por lo tanto también se rechazan.

Así las cosas, se procede a continuación a realizar la evaluación de la propuesta técnica, del proponente **LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS,** siguiendo el orden de elegibilidad:

Evaluación Técnica:

(Ver anexo evaluación técnica)
Una vez realizada la evaluación técnica se concluye que el proponente **LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS** debe subsanar aspectos de los criterios técnicos, según lo señalado en el anexo de evaluación técnica.

Así las cosas, se procede con la evaluación jurídica del proponente **LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS**.

Evaluación jurídica:

(VER INFORME DE EVALUACION No. 2 EVALUACIÓN_JURÍDICA Y ANTECEDENTES ANEXO).

CONCLUSIÓN: El oferente **LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS**, cumple con los criterios jurídicos.

Así las cosas, el comité evaluador se abstiene de realizar recomendación al ordenador del gasto de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0023-2024, hasta tanto se surta el plazo de subsanación que se le debe dar al proponente **LUIS CARLOS IBARGUEN ANDREWS**, para la acreditación de los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes y presente aclaración de precios de acuerdo a la descripción en el formato de evaluación económica.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2024.

COMITÉ EVALUADOR

Nelson Ribon García
Evaluador Económico

Betty Marcela Mendez Acosta
Evaluador Jurídico

Iris Eguis Carranza
Evaluador Técnico